PERSPECTIVAS DE NEGOCIO LIGADAS AL COMERCIO DE EMISIONES

Posted on 21/07/2005 by Naider



La mejor decisión de cada empresa dependerá del coste de controlar la contaminación en relación al precio de mercado de los derechos y los créditos de carbono.

Para explicar el funcionamiento del Comercio de Emisiones se puede pensar en un área geográfica en la que, con el fin de limitar las emisiones totales, la autoridad competente decide repartir entre sus empresas cierta cantidad de derechos de emisión. Cada derecho autoriza a emitir una unidad de contaminante. Las empresas que reduzcan sus emisiones por encima de los derechos que les han sido asignados podrán vender su excedente de derechos a las empresas que no hayan sido capaces de emitir una cantidad igual o menor a la que le autorizan sus derechos. De este modo, surge un nuevo mercado en el que se intercambian derechos de emisión.

La puesta en marcha en enero de 2005 del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE) de la UE, que regula el Comercio de Emisiones en el área comunitaria, ha propiciado que las industrias contaminantes de cuatro sectores de actividad (energía, siderurgia, construcción y papel/cartón) deban considerar los riesgos asociados a las emisiones de Dióxido de Carbono (CO2) en sus estrategias empresariales. Una vez recibidos sus derechos, las empresas pueden optar por cualquiera de las siguientes estrategias:

- Emitir exactamente aquella cantidad de contaminante a que le autorizan sus derechos,
- Reducir sus emisiones por debajo de sus obligaciones y vender el excedente de derechos o
- Emitir por encima de lo que le permiten sus derechos; esta opción sólo será posible si la empresa ha obtenido derechos de emisión adicionales mediante: (1) su compra, (2) la inversión en algún fondo de carbono o (3) la puesta en marcha de una instalación limpia.

La mejor decisión de cada empresa dependerá del coste de controlar la contaminación en relación al precio de mercado de los derechos y los créditos de carbono. Puesto que éstas son decisiones complejas debido, en parte, a la volatilidad del precio de los activos financieros que se intercambian en ese mercado, las empresas demandan a menudo servicios externos especializados.

Las nuevas regulaciones ambientales están generando, por tanto, nuevas oportunidades de negocio capaces de generar fuentes adicionales de ingresos. Ante este panorama, algunas organizaciones han comenzado ya a ofrecer nuevos productos y servicios:

Algunas de las nuevas líneas de negocio desarrolladas por las instituciones financieras son: (1) la gestión del riesgo y de carteras de carbono - diseñada para que sus clientes puedan cumplir las obligaciones ambientales al tiempo que gestionan el riesgo del precio relacionado con el RCDE de la UE y pueden seguir dedicando todos sus recursos a su core business -, (2) el brokerage - diseñado para las compañías que buscan oportunidades en los mercados ambientales, es decir, que quieren comprar o vender activos -, (3) la financiación de inversiones limpias - diseñado para evaluar proyectos o identificar posibles fuentes de financiación - o (4) la creación/gestión de nuevos fondos vinculados al carbono.

También las empresas consultoras y auditoras, los bufetes de abogados, los intermediarios financieros o los certificadores han comenzado a ofrecer servicios vinculados al CO2.

There are no comments yet.